

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 82-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Pedro A. Cáceres Chestaro, E. N., queda designado Jefe de la Policía Militar Electoral.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Luís Enrique Rosario Lorenzo, E. N., queda designado Comandante de la Sexta Brigada del Ejército Nacional.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Paracaidista Carlos García Henríquez, F.A.D., queda designado Inspector General de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTÍCULO 4.- El Coronel Latif Miguel Mahfoud Rodríguez, P. N., queda designado Director de la Academia Policial “2 de Marzo”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007), años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 83-07 que asciende a coroneles del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Dominicana al rango de General de Brigada y designa a varios de ellos en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Zenón Antonio Padilla Alcántara, queda ascendido a General de Brigada, E. N., y designado Comandante del Primer Regimiento Dominicano, Guardia Presidencial, E. N.

ARTÍCULO 2.- El Coronel Garibaldi Alberto Castellano Batista, queda ascendido a General de Brigada, E. N., y designado Comandante de la Primera Brigada de Infantería, E. N.

ARTÍCULO 3.- El Coronel Abogado Ramón Otaño de Oleo, queda ascendido a General de Brigada, Abogado Transitorio, E. N., y designado Procurador General de las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 4.- Quedan ascendidos al rango de Generales de Brigada los siguientes Coroneles de la Fuerza Aérea Dominicana:

Coronel Paracaidista Ulises Amable Cedano Santana,
Coronel Paracaidista Rafael Nicolás Merejo Germán,
Coronel Piloto Juan Manuel Jiménez García,
Coronel Piloto Manuel Antonio Núñez García,
Coronel Técnico de Aviación Manuel E. Méndez Segura,
Coronel Médico Ramón Esteban de Js. Vásquez Susana, y
Coronel Rosanna Libertad Pons Peguero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007), años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 84-07 que asciende al Coronel Francisco Antonio Ovalle Pichardo, E. N., al rango de General de Brigada, E. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 84-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: